



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

Una de las funciones centrales de la UACM es la difusión del conocimiento y la información generados por su comunidad académica mediante la publicación de obras que sean de utilidad y representen un aporte a la cultura, la docencia y la investigación. Con el fin de ordenar, calendarizar, sistematizar y transparentar el proceso editorial se emite la presente convocatoria.

## CONVOCATORIA

El Consejo Editorial de la UACM convoca a presentar propuestas para edición y reedición de libros bajo el sello editorial de la UACM para el periodo 2024-2025.

### **Requisitos para la presentación de propuestas**

Podrán presentar propuestas de obras para su publicación profesoras-investigadoras y profesores-investigadores, estudiantes, trabajadoras y trabajadores administrativos, profesoras y profesores de asignatura, y autoras y autores externos a la universidad interesados en que sus obras sean publicadas por la UACM. Los posibles aspirantes deben presentar una semblanza curricular, incluyendo, si fuera el caso, la trayectoria como investigadores o literatos, a través de la producción científica o literaria ya adquirida. Además, se tendrán que entregar dos archivos (uno completo y otro omitiendo todos los datos autorreferenciales).

En el caso de traducciones de obras en idiomas extranjeros al castellano, los estudios presentados deben ser introducidos por medio de un estudio introductorio o premisa académica, en donde se argumente acerca de la importancia de la obra, la metodología, los objetivos, etc. Esta introducción a la obra traducida tiene que caracterizarse como amplio ensayo académico (al menos 10 000 palabras) y una bibliografía especializada.

Las autoras y los autores que sean miembros de la comunidad de la UACM presentarán de manera personal y directa sus libros. En el caso de obras de autoras y autores externos a la Universidad, deberán ser presentadas por algún miembro de la comunidad académica de la UACM (mediante carta), siempre y cuando las autoras y los autores, sus herederas y herederos o albaceas estén de acuerdo y autoricen, mediante carta de intención, la posible edición de sus trabajos con el sello de la UACM. Asimismo, tales autoras y autores y sus



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

obras deberán registrarse por los tiempos marcados por la presente convocatoria, incluso si se trata de propuestas de coedición. Cada caso especial será tratado y discutido por el Consejo Editorial. **Los libros presentados con intenciones de coedición** deben ir acompañados de una carta compromiso de la casa o las casas editoriales interesadas en coeditar las obras propuestas y especificar de manera concreta en qué consiste la propuesta de coedición.

Las propuestas de profesoras y profesores miembros de la comunidad de la UACM deberán ingresar por esta convocatoria. El Consejo Editorial los distribuirá a las Comisiones editoriales del Colegio de su adscripción. De igual manera, las obras de autoras externas y autores externos, de estudiantes de la UACM y/o de personal administrativo deberán someterse a esta convocatoria del Consejo Editorial de la UACM, para que dicho órgano las entregue, según su temática, a la preevaluación y dictamen en la comisión correspondiente.

Serán el Consejo Editorial y las Comisiones editoriales de los Colegios las que realicen una preevaluación, con inapelable juicio, para asegurarse de que las obras cumplan a cabalidad los requisitos y no presenten porcentajes inadmisibles de similitud. Solo las que reciban preevaluación positiva podrán enviarse al dictaminador o los dictaminadores ciegos para su definitiva valoración.

En el caso de las reediciones<sup>1</sup>, la autora o el autor debe aclarar en la introducción qué cambios supone la nueva edición. Estas obras también deberán ser sometidas al proceso de preevaluación y, si fuera el caso, de dictamen a doble ciego como el resto de las propuestas.

Sólo podrá ser registrada una obra individual por persona. En obras colectivas pueden aparecer las colaboraciones por autora o autor sin límite determinado, pero únicamente pueden figurar como coordinadores, editores, directores o antólogos de un solo libro.

Las y los miembros del Consejo Editorial no podrán presentar propuestas individuales, pero sí pueden figurar como coautoras y coautores, coeditoras o coeditores, coordinadoras o coordinadores, en obras colectivas.

Las autoras y los autores cuyas obras hayan recibido acta resolutive favorable deberán otorgar la cesión de derechos de publicación y firmar el convenio o contrato de edición correspondiente. La UACM determinará los términos de tales convenios, según se trate de autores internos o externos a la institución.

---

<sup>1</sup> Es reedición de libro un texto que haya sido modificado en su estructura y acuse cambios sustantivos.



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

Las autoras y los autores se registrarán por las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones de la UACM y aceptarán que las decisiones sobre diseño de portadas e interiores son responsabilidad exclusiva de los editores.

Todas las autoras y todos los autores deberán ceñirse a las reglas y los tiempos marcados por esta convocatoria, así como a los demás procedimientos del Consejo Editorial de la UACM y sus respectivas Comisiones Editoriales de Colegio, establecidos en el documento Rutas, procedimientos y lineamientos para la dictaminación de obras.

**Consultar enlace:**

<https://publicaciones.uacm.edu.mx/pub/media/Hipertexto/Unisalle/main/como-publicar-doc/rutas-procedimientos-y-lineamientos.pdf>

**Presentación de las obras**

Las propuestas deberán entregarse mediante el llenado de un formulario dispuesto para su inscripción y registro de la obra.

Los originales presentados deberán ceñirse a las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones.

**Consultar enlace:**

[https://publicaciones.uacm.edu.mx/pub/media/como-publicar-doc/normas\\_para\\_la\\_entrega\\_de\\_originales\\_2019.pdf](https://publicaciones.uacm.edu.mx/pub/media/como-publicar-doc/normas_para_la_entrega_de_originales_2019.pdf)

Las obras que no cumplan con los requisitos básicos de esta convocatoria y de las normas expuestas serán rechazadas y sólo podrán reingresar hasta la siguiente convocatoria para su evaluación. Los autores y autoras, coautores y coautoras, coeditores o coeditoras que reciban preevaluación o dictaminación desfavorable no podrán participar en la convocatoria siguiente. De igual manera, los archivos que sean presentados sin referencia autoral serán excluidos de la lista de obras que serán enviadas a preevaluación o dictamen.



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

Obras que hayan recibido dictámenes negativos en convocatorias anteriores auspiciadas por la UACM serán retiradas del proceso, a menos que se pueda comprobar que la autora o el autor hizo las modificaciones recomendadas en los dictámenes anteriores.

Serán excluidos libros que estén en dictamen en otras instituciones o empresas editoriales, o cuya publicación ya esté comprometida con otros sellos editoriales y no se notifique al Consejo Editorial. En caso de que la autora o el autor ya tenga algún tipo de acuerdo con otras instituciones o casas editoriales, podrá presentar un documento o carta membretada de las editoriales en la que expongan cuál es su compromiso editorial con la obra y cuál la propuesta de coedición con la UACM.

**Las obras deberán entregarse** en formato electrónico en Word (o RTF) y en archivo PDF (como se ha dicho, dos archivos: uno completo y otro omitiendo todos los datos autorreferenciales). En los casos de las disciplinas de Ciencia y Tecnología las obras en las que haya muchas fórmulas deberán ser presentadas en el programa LaTeX y PDF.

Las obras deberán ir acompañadas de una carta de presentación, con una reseña sobre el contenido, propósito y justificación del porqué la obra debería ser publicada, así como síntesis curricular de la(s) autora(s) o del (los) autor(es), en donde quede patente la trayectoria académica, artística o literaria.

Las obras presentadas deben ser de al menos 80 cuartillas, y no deben exceder las 500 cuartillas, escritas a doble espacio y tipografía Times New Roman de 12 puntos, márgenes de 3 cm. Pueden exceder esta última medida solo por un 10%.

El aparato crítico de las obras deberá ser integral y unitario, empleando un solo sistema de citación: Latino o APA. Esto incluye las obras colectivas en el que todas las autoras y todos los autores de los textos deben manejar un mismo sistema de citación.

Los libros que contengan imágenes, fórmulas matemáticas, gráficas y otras figuras, deberán de incluir, en un archivo aparte, las imágenes en alta resolución (300 dpi), independientes cada una, y con señalamientos de vinculación con el cuerpo del texto.

**UACM**Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

No se recibirán libros de arte o con imágenes que demanden impresión en selección de color a todo lo largo de la obra editorial, salvo si la obra gráfica a color se reduce a un encarte o dossier y no supera 20% del total de la obra. Los casos especiales de libros a color serán discutidos por el Consejo Editorial, único órgano colegiado que puede aprobar las excepciones.

## **Periodo de recepción**

Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de la presente convocatoria, 4 de julio de 2024 y hasta las 23:59 hora del centro de México del 15 de septiembre del 2024. Después de esta fecha no se recibirán propuestas hasta la apertura de la siguiente convocatoria.

## **Libros para proceso de edición**

El Consejo Editorial a través de las Comisiones Editoriales someterá las obras a proceso de dictamen interno del mismo Consejo Editorial o de las Comisiones editoriales, recurriendo, si fuera el caso, a un experto sobre la materia y, después, a otros posibles dictaminadores; el órgano colegiado aprobará su publicación mediante una Acta Resolutiva aprobatoria, para lo cual la obra deberá obtener al menos dos dictámenes positivos.

Esta convocatoria considera como meta 35 libros a editar en el área de Publicaciones, de los cuales 25 serán de autores de la comunidad de la UACM y 10 de autores externos.

Todos los libros por publicarse como resultado de la presente convocatoria contarán con el Acta Resolutiva de aprobación emitida por el Consejo Editorial.

## **Entrega de propuestas**

El proceso de inscripción a la presente convocatoria será en línea. Los y las interesadas deberán hacerlo a través de un formulario en el que proporcionarán sus datos de contacto y los archivos de las obras que presentan. El formulario está disponible en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXbByeuHrXXw3OLheXrQ9vity-OS2ATnT0At6MJ\\_mJe-PQUAQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXbByeuHrXXw3OLheXrQ9vity-OS2ATnT0At6MJ_mJe-PQUAQ/viewform)



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

## Consideraciones finales

El Consejo Editorial, a través de la Secretaría Técnica, es la única instancia autorizada para informar sobre los resultados del proceso de dictamen y/o aprobación. Ninguna persona o instancia universitaria podrá intervenir o informar a las autoras y los autores sobre el veredicto de la obra. Los contactos con las autoras y los autores, previos a dicha acta de resolución, serán exclusivamente para aclarar o solicitar información sobre las obras en proceso de evaluación y dictamen.

Todas las obras recibidas serán sometidas a sistemas electrónicos de revisión de similitudes para evitar la ausencia de los créditos correspondientes a fuentes y autores. En caso de que los libros sean compilaciones de artículos o ensayos publicados en revistas científicas o de divulgación, suplementos culturales o medios electrónicos, la autora o el autor deberá de anunciarlo en la entrada de su libro. En el caso de compilaciones o antologías de obras literarias conformadas por piezas que ya hayan aparecido en otros medios, el porcentaje ya publicado no debe superar 30%. Los casos que superen el porcentaje de publicación serán analizados directamente por el Consejo Editorial.

Las respectivas comisiones editoriales les comunicarán a los autores el inicio del proceso de evaluación, en caso no haber sido rechazado en la fase de preevaluación. De igual manera se comunicará la predictaminación negativa, si fuera el caso.

En caso de cualquier observación que pudiera poner en duda la autenticidad de la obra, se informará a las autoras y los autores y se suspenderá el proceso de dictamen hasta aclarar la situación.

Las autoras y los autores de las obras aprobadas por el Consejo Editorial se registrarán por las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones de la UACM, y se comprometen a entregar el Certificado de Registro de Obra expedido por INDAUTOR para que pueda iniciarse el proceso editorial.

Las autoras y los autores que no atiendan los llamados o comunicados de las Comisiones editoriales, del Consejo Editorial o del área de Publicaciones en el plazo de 15 días



**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

**Consejo Editorial**

# Convocatoria para publicaciones en la UACM 2024-2025

naturales quedarán fuera de cualquier proceso editorial, por lo que se suspenderá su participación en los procesos de dictamen o edición del libro, salvo que, posteriormente, puedan justificar la desatención por causas de fuerza mayor en un plazo que no supere el mes a partir de la primera búsqueda de comunicación por parte de dichas instancias.

Para cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria pueden dirigirse a los correos: [consejo.editorial@uacm.edu.mx](mailto:consejo.editorial@uacm.edu.mx) o [publicaciones.convocatoria@uacm.edu.mx](mailto:publicaciones.convocatoria@uacm.edu.mx)

\*

La presente Convocatoria fue aprobada por el pleno del Consejo Editorial de la UACM, en la Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2024. La convocatoria estará vigente desde el lanzamiento de la presente hasta el 15 de septiembre del presente año.

Atentamente,  
Consejo Editorial de la UACM  
Secretario técnico, Dr. Fernando Ciaramitaro